

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de febrero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (BOJA núm. 29, de 14 de marzo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-509292.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 11 de octubre de 1998, a las 18,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
D	No aporta número de DNI o pasaporte
G	Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria
H	Carece de la titulación exigida
I	No firma la instancia
J	No abona derechos de examen, o los abona fuera de plazo

K	Instancia presentada fuera de plazo
L	Falta certificado minusválido o falta compulsa
M	Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria
N	Pago parcial de la tasa
P	Falta revisión del certificado de minusválido

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de febrero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (BOJA núm. 29, de 14 de marzo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-509292.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 11 de octubre de 1998, a las 10,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
D	No aporta número de DNI o pasaporte
G	Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria

H	Carece de la titulación exigida
I	No firma la instancia
J	No abona derechos de examen, o los abona fuera de plazo
K	Instancia presentada fuera de plazo
L	Falta certificado minusválido o falta compulsa
M	Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria
N	Pago parcial de la tasa
P	Falta revisión del certificado de minusválido

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1998, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se resuelve concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, correspondientes al Grupo D.

Convocado por Resolución de fecha 10 de junio de 1998, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de junio», concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, correspondientes al Grupo D, vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios señalados en el Anexo.

Segundo. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- La Presidenta de la Comisión Gestora, M.^a del Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO

Número de plaza	Denominación	Apellidos y Nombre	Número de Registro Personal
1	Auxiliar Administrativo	González Jiménez, M ^a Adela	2890290902 A7106
2	Auxiliar Administrativo	Roldán Cortés, M ^a Jesús	2872603302 A7106
3	Auxiliar Administrativo	Naranjo González, Josue	2858638302 A7106
4	Auxiliar Administrativo	Guerrero Ceballos, Francisca	2873365935 A7106

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de la Mujer por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el segundo trimestre de 1998.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el segundo trimestre de 1998:

Finalidad: Defensa legal en juicios para mujeres víctimas de malos tratos.

Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.02.

Programa: 23D.

Cantidad concedida: 12.000.000 de ptas.

Beneficiaria: Asociación Derecho y Democracia.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de subvenciones concedidas en el ejercicio de 1998 al amparo de la Orden de 16 de julio de 1997 para la atención a mujeres en situación de riesgo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 8 de la Orden de 16 de julio de 1997, de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 92, de 9 de agosto), por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo, se hace pública la relación de entidades beneficiarias en el ejercicio de 1998.

Aplicación presupuestaria: 01.01.31.01.00.480.02.23D.3.

Finalidad: Programas de atención social a mujeres.

Entidades beneficiarias y cantidades concedidas.

ALMERIA

*RELIGIOSAS ADORATRICES.....3.000.000 Ptas.

CADIZ

*RELIGIOSAS ADORATRICES(Algeciras).....4.000.000 Ptas.

*RELIGIOSAS OBLATAS.....3.000.000 Ptas.

*CARITAS DIOCESANA DE CADIZ.....500.000 Ptas.